



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
31421 **IZAGAONDOA - Ardanaz**
(Navarra)

San Martín 1
Tel. 948 338127
CIF P-3113100F
E-mail: izagaondoa@izaga.es

BANDO

Convocatoria ayudas al emprendimiento

El Pleno del Ayuntamiento de Izagaondoa en sesión celebrada el pasado 29 de agosto acordó aprobar la convocatoria de ayudas al emprendimiento para vecinos del valle con las siguientes condiciones:

*Conceptos subvencionables: Instalación de cartelería relacionada con actividades económicas.

*Requisitos: Personan empadronadas al menos durante un año en el municipio, con actividad económica de alta en el mismo y que tenga al menos un local en su término.

*Importe máximo: Por persona máximo de 1.000 euros y un total de 3.000 euros anuales destinados a este fin.

*Documentación administrativa y para solicitud: Se deberá presentar el modelo de solicitud, junto con las facturas de los conceptos subvencionables y el justificante del abono de dichas facturas.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el próximo día 13 de octubre.

En Ardanaz a 21 de de 2023

La Alcaldesa

Elsa Plano Urdaci

